Para publico examen de lugares teologicos se sostienen las siguientes proposiciones.

I.ª San Pedro por derecho divino tuvo sobre los demas apostoles un primado no solo de honor sino de jurisdiccion.

2.ª El Romano Pontifice ha sucedido a San Pedro en el primado sobre toda la Iglesia.

3.ª Su primado no solo es de honor sino de jurisdiccion como el de San Pedro.

4.ª Su primado no le viene por derecho eclesiastico sino por derecho divino,

Estas verdades las sostendrá, y aun si fuere necesario las defenderá con su vida, el ciudadano Adeodato Gondora alumno del Instituto Nacional.

Gondora

RODRIGUEZ.

Fr. TADEO SILVA
Catedrático.

El dia 8 de Enero de 1824 en la Iglesia de la Compañía á las 6 de la tarde